



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REBOLLEDO DE LA TORRE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	23.580,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.157,45
4.	Transferencias corrientes	10.365,30
6.	Inversiones reales	58.816,00
	Total presupuesto	106.918,75

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	25.837,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.188,00
4.	Transferencias corrientes	34.372,00
5.	Ingresos patrimoniales	0,75
7.	Transferencias de capital	41.521,00
	Total presupuesto	106.918,75

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretario-Interventor. Agrupado con los Ayuntamientos de Humada y Valle de Valdelucio.

C) Personal laboral eventual, número de plazas:

Peón de Servicios Múltiples: 1 plaza a tiempo parcial.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rebolledo de la Torre, a 6 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Raúl Báscones Moisen